



FIRMADO POR

La Secretaria General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
31/01/2025



NIF: P3001900D

D^a. BELÉN MAYOL SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de enero de 2025, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta del concejal delegado de proyectos Europeos y objetivos estratégicos :

“Que formula el Concejal Delegado de Proyectos Europeos y Objetivos Estratégicos, a la Junta de Gobierno Local.

ASUNTO: PROPUESTA DE ACEPTAR Y APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE AGUAS DE CIEZA, S.A. EN LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ANTE EL MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, PARA LA “TERCERA CONVOCATORIA EN CONCURRENCIA COMPETITIVA DE PROYECTOS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL CICLO URBANO DEL AGUA (PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA”

En fecha 13 de noviembre de 2024 se acuerda por unanimidad de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad Aguas de Cieza autorizar a la mercantil para concurrir en agrupación con otros municipios a la tercera convocatoria del PERTE del ciclo urbano del agua, acordándose igualmente dirigir la solicitud al Ayuntamiento de Cieza para que este emita los certificados correspondientes y firme los convenios necesarios para concurrir en agrupación con otros municipios.

El 28 de enero de 2025 se registra instancia presentada por Aguas de Cieza en relación al asunto referido.

Con fecha 20 de diciembre de 2024, se publica en el Boletín Oficial del Estado, el extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente por la que se aprueba la tercera convocatoria de subvenciones (2024) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua) y que hace referencia a la Orden TED/919/2023, que modifica la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, (en adelante, la “Orden TED/919/2023” y la “Orden TED/934/2022”, respectivamente), por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y se aprueba la segunda convocatoria de subvenciones (2023).

Que el operador de los servicios de abastecimiento y saneamiento del agua urbana en el término municipal de Cieza es una sociedad de economía mixta denominada “Aguas de Cieza, S.A.” (AGUAS DE CIEZA).

El Ayuntamiento de Cieza, en su continuo propósito de adaptarse a las nuevas y necesarias tecnologías respecto en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y teniendo como objetivo el mejorar la eficiencia del ciclo urbano del agua en relación a la planificación, la implementación de acciones de mejora de la eficiencia y digitalización y gestión de la información.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
31/01/2025





FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
31/01/2025



NIF: P3001900D

Proyectos Europeos y Objetivos Estratégicos

Expediente 1039276P

Que el operador de los servicios de abastecimiento y saneamiento del agua urbana en el término municipal de Cieza es una sociedad de economía mixta denominada “Aguas de Cieza, S.A.” (AGUAS DE CIEZA).

Por iniciativa de esta empresa, se ha realizado el proyecto AQUAGUARD que consiste en la agrupación de doce municipios, que está compuesta por la propia AGUAS DE CIEZA, que participaría como gestora de los servicios de abastecimiento y saneamiento del municipio de Cieza, HIDROGEA, que participará en la agrupación en calidad empresa gestora de los servicios de agua potable, saneamiento y depuración de los municipios de Abanilla, Alcantarilla, Águilas, Cehegín, Torre Pacheco, Torres de Cotillas, SERMUBENIEL, S.A. como gestora de los servicios de abastecimiento y saneamiento entre otros servicios del municipio de Beniel, AGUAS DE JUMILLA, S.A para gestión del abastecimiento, saneamiento y gestión de obras del municipio de Jumilla, así como también los municipios de Aledo, Blanca y Bullas.

Asimismo, aparte de adaptarse a las nuevas y necesarias tecnologías respecto a la concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua también la participación en agrupación con otros ayuntamientos se mejora notablemente en cuanto a las puntuaciones establecidas.

Las actuaciones que se llevarán a cabo en el municipio de Cieza y los importes de ejecución son las que se indican en el Anexo I.

Es por lo que antecede que el Concejal Delegado que suscribe, eleva la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- La participación y aceptación expresa de este municipio a la presentación por parte de AGUAS DE CIEZA, S.A. con CIF A-30.383.269 del proyecto “AQUAGUARD REGIÓN DE MURCIA” para la tercera convocatoria (2024) según en el procedimiento de subvención regulado por la Orden TED/919/2023, de 21 de julio, en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua), en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, y por consiguiente la aceptación y sumisión al mismo tal y como está regulado.

La solicitud y participación de AGUAS DE CIEZA, S.A. mediante el proyecto AQUAGUARD REGIÓN DE MURCIA, se realizará en Agrupación junto HIDROGEA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE MURCIA, S.A. como gestora de los servicios de abastecimiento y saneamiento en representación de Abanilla, Alcantarilla, Águilas, Cehegín, Torre Pacheco, Torres de Cotillas, SERMUBENIEL, S.A. como gestora de los servicios de abastecimiento y saneamiento entre otros servicios del municipio de Beniel, AGUAS DE JUMILLA, S.A. como gestora de los servicios de abastecimiento y saneamiento del municipio de Jumilla, así como también los municipios de Aledo, Blanca y Bullas.

SEGUNDO.- Dicho Proyecto, cuya ejecución se llevará a cabo dentro del ámbito territorial del municipio y de interés del mismo, con las previsiones estimadas de las dotaciones presupuestarias para llevarlas a cabo que allí se indican.

La ejecución, dentro del ámbito territorial de esta entidad local, de las actuaciones subvencionables identificadas en el Anexo I.

TERCERO.- A los efectos de llevar a cabo las mencionadas actuaciones que forman parte del Proyecto y de garantizar el sostenimiento económico de las mismas, se ha acordado que la parte de las actuaciones que no resulte subvencionable se financiará con inversiones propias de AGUAS DE CIEZA, S.A.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
31/01/2025



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ALJ2 Q7P2 ATT7 TH3Y

Certificado JGL 30/01/2025 extraordinaria nº 1 - SEFYCU 3468488

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
31/01/2025

NIF: P3001900D

Proyectos Europeos y Objetivos Estratégicos

Expediente 1039276P

En cualquier caso, la financiación de la parte no subvencionable de las actuaciones incluidas en el Proyecto quedará condicionada a la obtención de la resolución del organismo concedente de las ayudas y a su contenido concreto.

ANEXO I

CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN BREVE	IMPORTE SUBVENCIONABLE
A007	REDACCIÓN DE PLAN DE EMERGENCIA ANTE SITUACIONES DE SEQUÍA	11.650,00 €
A009	REDACCIÓN DE PROTOCOLOS DE VIGILANCIA, PLANES SANITARIOS Y DE GESTIÓN DEL CONTROL DE LAS AGUAS	17.050,00 €
A016	REDACCIÓN DE PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO	48.650,00 €
A024	REDACCIÓN DE PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL FRENTE A SITUACIONES DE INUNDACIONES	11.650,00 €
A031	REDACCIÓN DE ESTUDIOS PARA EL DIAGNÓSTICO, CONTROL Y GESTIÓN DE FUGAS ESTRUCTURALES	17.050,00 €
A040	REDACCIÓN DE PROYECTOS CONSTRUCTIVOS	29.210,00 €
A048	SENSORIZACIÓN DE CAPTACIONES PARA CONTROL DE CALIDAD EN TIEMPO REAL	24.966,78 €
A056	INSTALACIÓN DE TELELECTURA EN CONTADORES DE ABONADO	509.964,71 €
A072	SENSORIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN TIEMPO REAL	91.128,79 €
A078	SENSORIZACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN TIEMPO REAL	66.275,36 €
A096	SENSORIZACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO PARA EL CONTROL DE PLUVIOMETRÍA EN TIEMPO REAL	7.063,26 €
A106	SENSORIZACIÓN DE PUNTOS DE ALIVIO PARA EL CONTROL DE CAUDALES Y CALIDAD EN TIEMPO REAL	184.051,00 €
A117	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA SENSORIZACIÓN O MEJORA DE LA EFICIENCIA ASOCIADAS A REPARACIONES Y MEJORAS TÉCNICAS	6.228,00 €
A123	ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES	64.326,83 €
A126	INSTALACIÓN DE EQUIPOS GENERADORES DE ENERGÍAS RENOVABLES	17.641,72 €
A129	IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE CIBERSEGURIDAD	10.795,54 €
A132	IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE CONTROL DE DATOS	134.445,07 €
A144	IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA PARA LA DETECCIÓN Y ALERTA DE EVENTOS CLIMÁTICOS	17.050,00 €"

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación."

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ALJ2 Q7P2 ATT7 TH3Y

Certificado JGL 30/01/2025 extraordinaria nº 1 - SEFYCU 3468488La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza,
Belén Mayol Sánchez
31/01/2025



NIF: P3001900D

Proyectos Europeos y Objetivos Estratégicos

Expediente 1039276P

bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
31/01/2025



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ALJ2 Q7P2 ATT7 TH3Y

Certificado JGL 30/01/2025 extraordinaria nº 1 - SEFYCU 3468488

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>